



Boletín Estadístico Mensual sobre Cobertura y Financiación

 Total Sistema

Unidades Productivas

Febrero de 2023

Fecha de Elaboración: Mayo de 2023

Departamento de Estudios Estadísticos

Gerencia Técnica

En Febrero de 2023 el Sistema de Riesgos del Trabajo registraba un total de 1.665.238 personas, empresas y organismos afiliados, de los cuales 1.033.035 tenían al menos una persona trabajadora declarada: 508.875 en unidades productivas y 524.160 en casas particulares. A su vez, el Sistema cubría un total de 10.298.348 personas trabajadoras, de las cuáles 9.671.723 desarrollaban sus tareas en unidades productivas, y 626.625 en casas particulares (DPEN 467/2014 / Resolución SRT 2224/14). Por unidades productivas se entiende a entidades, empresas u organismos públicos o privados, que reúnen a uno o más personas trabajadoras, y que producen bienes o servicios.

Cuadro 1: Parte empleadora asegurada con personas trabajadoras declaradas. Total sistema. Febrero de 2023

PARTE EMPLEADORA	
Parte empleadora afiliada de unidades productivas con personas trabajadoras declaradas (1)	508.875
Parte empleadora afiliada y aportante de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (2) *	427.335
Parte empleadora afiliada de casas particulares con personas trabajadoras declaradas (3)**	524.160
Total parte empleadora afiliada con personas trabajadoras declaradas (4) = (1) + (3)	1.033.035
Total parte empleadora afiliada***	1.665.238

*Incluye cuites con contrato vigente con pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye cuites con contrato vigente con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

***Total de cuites con contrato vigente en el sistema de riesgos del trabajo, con y sin personas trabajadoras declaradas.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2: Personas trabajadoras cubiertas. Total sistema. Febrero de 2023

PERSONAS TRABAJADORAS	
Personas trabajadoras en unidades productivas (1)	9.671.723
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada y aportante (2)	508.791
Personas trabajadoras en casas particulares de parte empleadora afiliada (3)*	626.625
Total de personas trabajadoras del sistema (4) = (1) + (3)	10.298.348

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

El presente informe se focaliza en los principales indicadores de cobertura y financiación del sistema de riesgos de trabajo, así como también en los de judicialidad y lesiones tipificadas, tomando como universo a la parte empleadora y personas trabajadoras que se desempeñan en unidades productivas. Los indicadores que se presentan a lo largo del documento son: cantidad de personas trabajadoras cubiertas y parte empleadora asegurada, masa salarial, y cuotas pactadas y recaudadas (absolutas, como porcentaje de la masa salarial y por persona trabajadora). Se expone su distribución según ART, provincia y tamaño de la nómina.

Cuadro 1.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Enero de 2023

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	357.114	3,7%	54.040	10,6%	\$ 49.785.499.708	2,2%
Explotación de minas y canteras	89.484	0,9%	1.420	0,3%	\$ 61.851.843.671	2,8%
Industria manufacturera	1.208.554	12,5%	48.877	9,6%	\$ 333.506.236.903	14,9%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	72.360	0,7%	807	0,2%	\$ 49.285.313.253	2,2%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	89.864	0,9%	1.227	0,2%	\$ 22.225.150.682	1,0%
Construcción	473.767	4,9%	21.426	4,2%	\$ 87.038.038.683	3,9%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.236.021	12,8%	146.257	28,7%	\$ 231.900.797.791	10,4%
Servicio de transporte y almacenamiento	498.493	5,2%	40.730	8,0%	\$ 134.068.295.045	6,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	303.235	3,1%	25.901	5,1%	\$ 34.442.934.057	1,5%
Información y comunicaciones	254.996	2,6%	9.242	1,8%	\$ 101.509.133.835	4,6%
Intermediación financiera y servicios de seguros	229.147	2,4%	7.534	1,5%	\$ 114.595.084.125	5,1%
Servicios inmobiliarios	76.186	0,8%	30.989	6,1%	\$ 15.192.322.049	0,7%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	301.343	3,1%	30.692	6,0%	\$ 94.770.041.290	4,2%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	498.156	5,2%	10.997	2,2%	\$ 62.857.813.814	2,8%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	2.567.608	26,5%	2.749	0,5%	\$ 572.642.261.918	25,7%
Enseñanza	704.405	7,3%	8.585	1,7%	\$ 108.629.186.502	4,9%
Salud humana y servicios sociales	355.405	3,7%	18.695	3,7%	\$ 84.309.174.293	3,8%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	98.685	1,0%	7.845	1,5%	\$ 17.371.472.658	0,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	245.011	2,5%	39.109	7,7%	\$ 52.463.445.846	2,4%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	11.889	0,1%	1.753	0,3%	\$ 2.477.471.480	0,1%
Sin dato	.	0,0%	.	0,0%	.	0,0%
Total unidades productivas	9.671.723	100%	508.875	100%	\$ 2.230.921.517.603	100%
Total casas particulares con aportes*	508.791	-	427.335	-	-	-
Total casas particulares **	626.625		524.160			
Total sistema	10.298.348	-	1.033.035	-	\$ 2.230.921.517.603	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia. Corresponde a la vigésima categoría de la clasificación del CIIU 4ª revisión: Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico.

**Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.1: Personas trabajadoras cubiertas según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

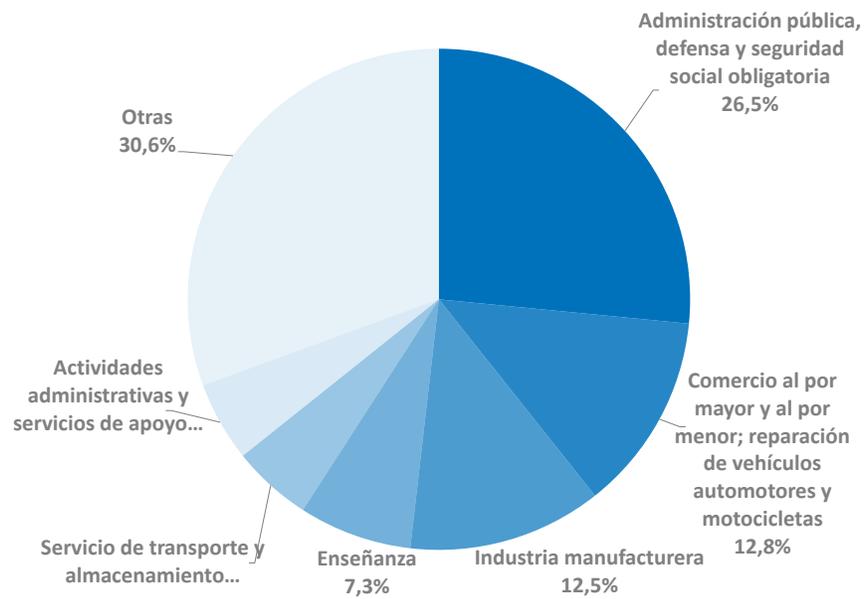
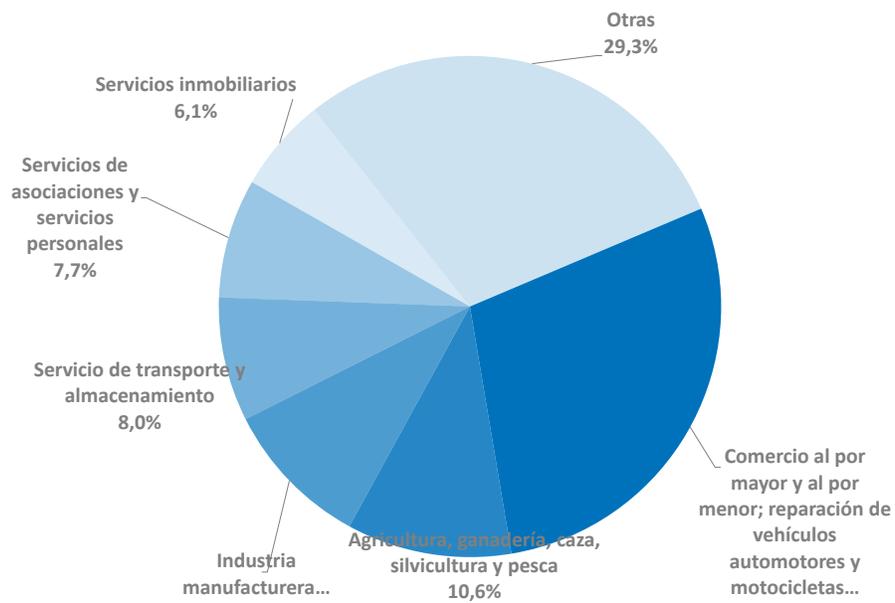


Gráfico 1.2: Parte empleadora asegurada según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 1.2: Cuota pactada y cuota recaudada según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 3.561.694.846	6,9%	\$ 3.180.244.213	6,6%	10,7%
Explotación de minas y canteras	\$ 1.432.645.023	2,8%	\$ 1.380.037.746	2,8%	3,7%
Industria manufacturera	\$ 10.750.435.957	20,9%	\$ 10.030.824.516	20,7%	6,7%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 786.506.002	1,5%	\$ 767.523.868	1,6%	2,4%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 945.792.844	1,8%	\$ 870.869.996	1,8%	7,9%
Construcción	\$ 4.267.634.741	8,3%	\$ 3.878.374.431	8,0%	9,1%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 5.859.735.897	11,4%	\$ 5.715.298.838	11,8%	2,5%
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 4.474.969.815	8,7%	\$ 4.196.268.303	8,7%	6,2%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 1.120.963.615	2,2%	\$ 1.059.266.686	2,2%	5,5%
Información y comunicaciones	\$ 1.095.827.345	2,1%	\$ 1.092.847.310	2,3%	0,3%
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 842.184.960	1,6%	\$ 869.717.866	1,8%	-3,3%
Servicios inmobiliarios	\$ 539.319.047	1,1%	\$ 532.018.885	1,1%	1,4%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 1.457.766.747	2,8%	\$ 1.443.266.264	3,0%	1,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 1.843.036.284	3,6%	\$ 1.660.936.245	3,4%	9,9%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 8.205.767.296	16,0%	\$ 7.857.204.366	16,2%	4,2%
Enseñanza	\$ 993.739.211	1,9%	\$ 996.665.766	2,1%	-0,3%
Salud humana y servicios sociales	\$ 1.399.577.124	2,7%	\$ 1.322.071.018	2,7%	5,5%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 424.952.987	0,8%	\$ 391.885.452	0,8%	7,8%
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 1.251.966.796	2,4%	\$ 1.191.530.042	2,5%	4,8%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 75.594.992	0,1%	\$ 73.766.094	0,2%	2,4%
Sin dato	\$ 0	0,0%	\$ 153.083	0,0%	-
Total unidades productivas	\$ 51.330.111.530	100,0%	\$ 48.510.770.988	100,0%	5,5%
Total casas particulares **	\$ 1.383.074.076	-	\$ 929.326.841	-	32,8%
Total sistema	\$ 52.713.185.606	-	\$ 49.440.097.829	-	6,2%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,15%	6,39%
Explotación de minas y canteras	2,32%	2,23%
Industria manufacturera	3,22%	3,01%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,60%	1,56%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	4,26%	3,92%
Construcción	4,90%	4,46%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,53%	2,46%
Servicio de transporte y almacenamiento	3,34%	3,14%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	3,25%	3,08%
Información y comunicaciones	1,08%	1,08%
Intermediación financiera y servicios de seguros	0,73%	0,76%
Servicios inmobiliarios	3,55%	3,50%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	1,57%	1,56%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	2,93%	2,64%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,81%	1,74%
Enseñanza	0,92%	0,92%
Salud humana y servicios sociales	1,94%	1,83%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	2,45%	2,26%
Servicios de asociaciones y servicios personales	2,39%	2,27%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	3,05%	2,98%
Sin dato	0,00%	0,00%
Total unidades productivas	2,45%	2,31%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,45%	2,31%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

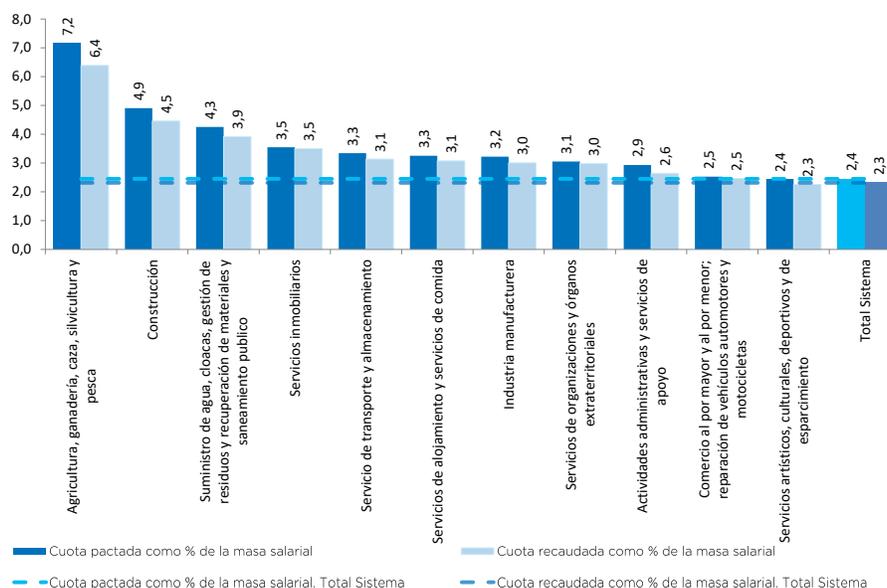
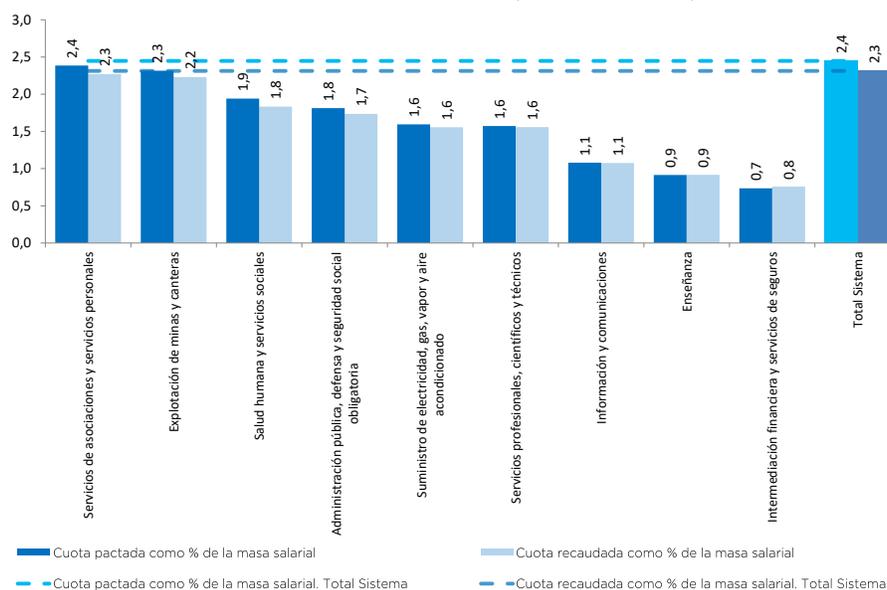


Gráfico 1.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023 (Continuación)



Cuadro 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 9.973,6	\$ 8.905,4
Explotación de minas y canteras	\$ 16.010,1	\$ 15.422,2
Industria manufacturera	\$ 8.936,7	\$ 8.338,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 10.869,3	\$ 10.607,0
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 10.524,7	\$ 9.691,0
Construcción	\$ 9.007,9	\$ 8.186,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 4.740,8	\$ 4.623,9
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 8.993,3	\$ 8.433,2
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 3.696,7	\$ 3.493,2
Información y comunicaciones	\$ 4.297,4	\$ 4.285,7
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 3.675,3	\$ 3.795,5
Servicios inmobiliarios	\$ 7.079,0	\$ 6.983,2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 4.887,8	\$ 4.839,2
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 3.699,7	\$ 3.334,2
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 4.166,8	\$ 3.989,8
Enseñanza	\$ 1.412,5	\$ 1.416,7
Salud humana y servicios sociales	\$ 4.606,6	\$ 4.351,5
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 4.306,2	\$ 3.971,1
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 5.132,7	\$ 4.884,9
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 6.358,4	\$ 6.204,6
Sin datos	\$ 0,0	\$ 0,0
Total unidades productivas	\$ 5.696,9	\$ 5.384,0
Total casas particulares**	\$ 2.207,2	\$ 1.826,5
Total sistema	\$ 5.469,9	\$ 5.193,8

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

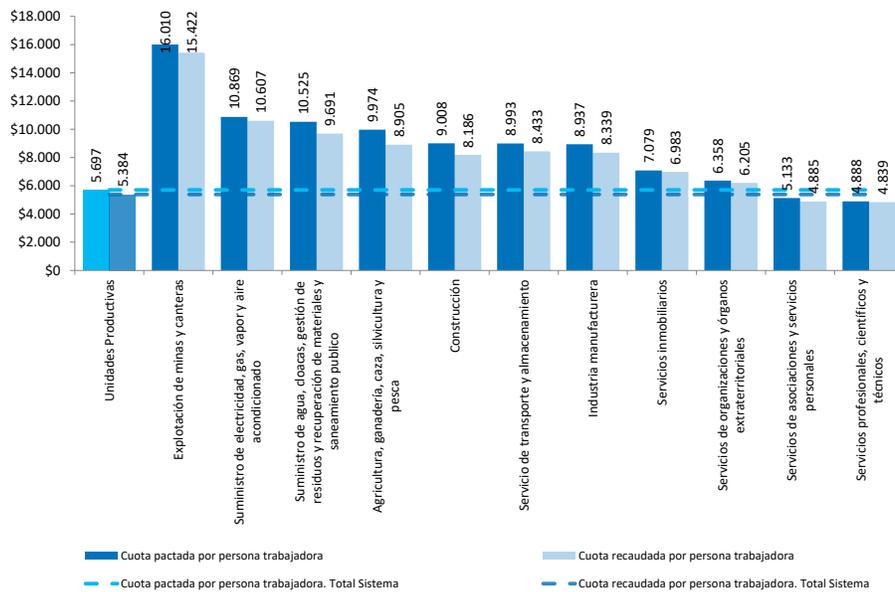
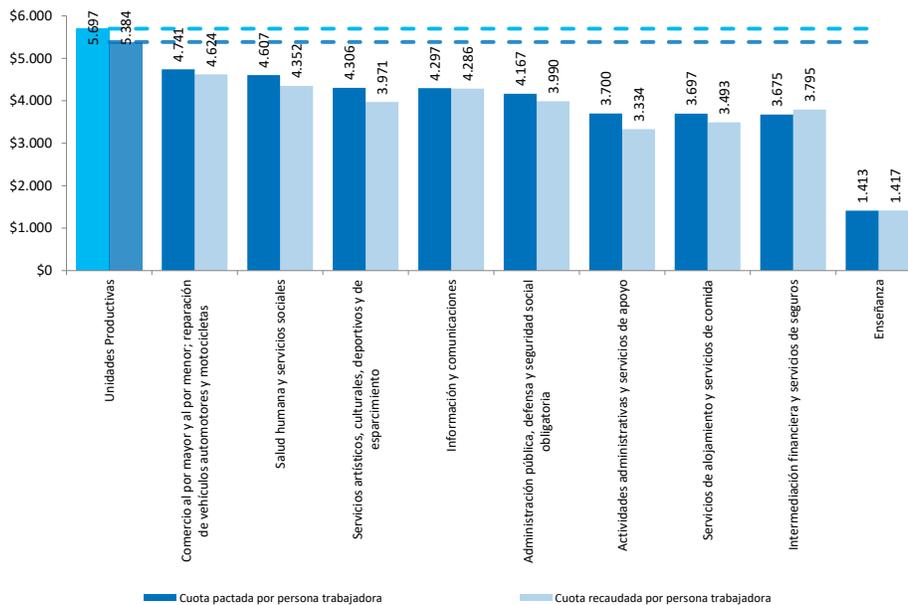


Gráfico 1.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023 (Continuación)



Cuadro 1.5: Cuotas en % de la masa salarial de los nuevos contratos dados de alta y de los contratos endosados y/o traspasados en el mes según sector de actividad. Total sistema. Febrero de 2023

	Nuevas altas de afiliación		Endosos y/o traspasos		Total nuevas altas + endosos y/o traspasos	
	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos	Cuota en % de la masa salarial	Cantidad de contratos
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,92%	127	6,91%	707	6,94%	834
Explotación de minas y canteras	2,39%	6	2,69%	38	2,69%	44
Industria manufacturera	7,26%	188	3,01%	1.112	3,04%	1.300
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,00%	-	1,12%	20	1,12%	20
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	6,02%	5	5,63%	32	5,64%	37
Construcción	6,14%	107	5,25%	477	5,27%	584
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	3,19%	911	1,88%	1.819	1,90%	2.730
Servicio de transporte y almacenamiento	3,99%	136	3,59%	506	3,59%	642
Servicios de alojamiento y servicios de comida	4,26%	298	3,74%	496	3,77%	794
Información y comunicaciones	1,89%	31	0,76%	114	0,76%	145
Intermediación financiera y servicios de seguros	1,81%	11	2,93%	60	2,92%	71
Servicios inmobiliarios	2,86%	81	2,84%	161	2,85%	242
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2,27%	115	2,81%	262	2,80%	377
Actividades administrativas y servicios de apoyo	6,56%	59	3,29%	251	3,57%	310
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	1,12%	11	2,45%	93	2,44%	104
Enseñanza	1,14%	15	1,20%	113	1,20%	128
Salud humana y servicios sociales	3,09%	73	1,72%	211	1,75%	284
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	11,50%	62	3,22%	83	4,29%	145
Servicios de asociaciones y servicios personales	3,28%	147	3,65%	246	3,64%	393
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	2,53%	1	3,91%	26	3,90%	27
Total unidades productivas	4,96%	2.384	2,86%	6.827	2,90%	9.211

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 2.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según jurisdicción. Total sistema. Febrero de 2023

	Personas trabajadoras		Parte empleadora	Masa salarial	
	Valor	%	Valor	Valor	%
Ciudad de Buenos Aires	2.118.206	21,9%	121.231	\$ 644.855.460.502	28,9%
Buenos Aires	3.160.791	32,7%	166.972	\$ 692.332.870.781	31,0%
Catamarca	53.905	0,6%	3.062	\$ 9.228.647.250	0,4%
Córdoba	621.991	6,4%	52.083	\$ 125.590.842.359	5,6%
Corrientes	167.253	1,7%	8.798	\$ 29.093.236.958	1,3%
Chaco	104.817	1,1%	8.451	\$ 16.796.659.304	0,8%
Chubut	167.172	1,7%	7.895	\$ 61.407.241.762	2,8%
Entre Ríos	276.253	2,9%	17.120	\$ 53.154.440.259	2,4%
Formosa	34.307	0,4%	2.476	\$ 6.288.705.734	0,3%
Jujuy	75.479	0,8%	4.450	\$ 14.313.381.924	0,6%
La Pampa	79.617	0,8%	6.526	\$ 17.941.168.626	0,8%
La Rioja	37.372	0,4%	2.480	\$ 6.402.199.372	0,3%
Mendoza	430.156	4,4%	21.459	\$ 72.331.348.503	3,2%
Misiones	137.710	1,4%	9.525	\$ 23.921.853.240	1,1%
Neuquén	206.871	2,1%	8.918	\$ 70.539.566.908	3,2%
Río Negro	217.644	2,3%	10.150	\$ 42.949.333.176	1,9%
Salta	247.594	2,6%	8.946	\$ 50.014.112.033	2,2%
San Juan	162.215	1,7%	6.534	\$ 32.628.276.596	1,5%
San Luis	118.590	1,2%	4.902	\$ 15.464.574.637	0,7%
Santa Cruz	79.582	0,8%	3.900	\$ 29.414.030.547	1,3%
Santa Fe	623.546	6,4%	50.656	\$ 136.971.114.161	6,1%
Santiago del Estero	142.333	1,5%	5.401	\$ 16.790.265.332	0,8%
Tierra del Fuego	77.398	0,8%	2.545	\$ 18.060.036.404	0,8%
Tucumán	330.921	3,4%	10.484	\$ 44.432.151.233	2,0%
Total unidades productivas	9.671.723	100%	508.875 *	\$ 2.230.921.517.603 *	100%
Total casas particulares con aportes**	508.791	-	427.335	-	-
Total casas particulares ***	626.625		524.160		
Total sistema	10.298.348	-	1.033.035	\$ 2.230.921.517.603 *	-

* La cantidad de personas, empresas y organismos asegurados/afiliados del total sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa del total de la parte empleadora de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dado que una persona, empresa u organismo asegurado (CUIT) puede tener establecimientos en más de una jurisdicción. Es por ello que en este cuadro el total de parte empleadora no equivale a la sumatoria de los subtotales jurisdiccionales.

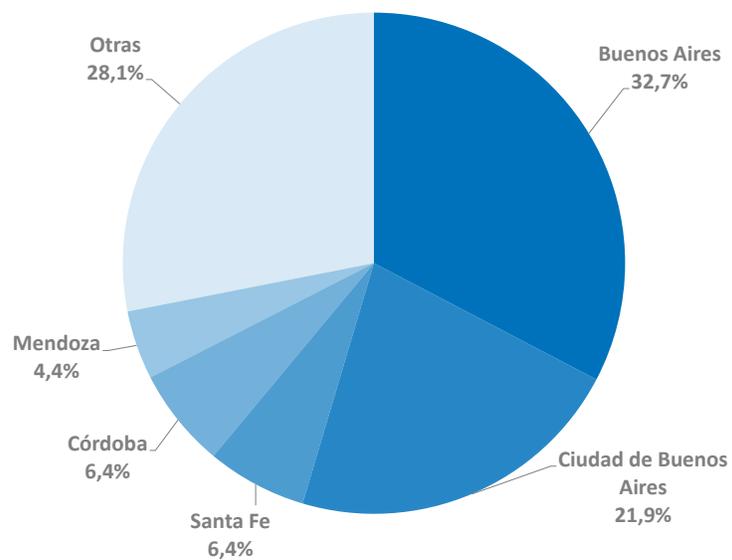
** Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

*** Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.1: Personas trabajadoras cubiertas según jurisdicción Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 2.2: Cuota pactada según provincia. Total sistema. Enero de 2023

	Cuota Pactada*		Como % de la masa salarial	En \$ por persona trabajadora
	Valor	%		
Ciudad de Buenos Aires	\$ 11.078.553.750	21,6%	1,72%	\$ 5.238
Buenos Aires	\$ 15.079.409.353	29,4%	2,66%	\$ 5.832
Catamarca	\$ 243.947.167	0,5%	2,64%	\$ 4.526
Córdoba	\$ 3.569.846.066	7,0%	2,84%	\$ 5.739
Corrientes	\$ 784.897.542	1,5%	2,70%	\$ 4.693
Chaco	\$ 536.031.172	1,0%	3,19%	\$ 5.114
Chubut	\$ 1.943.411.846	3,8%	3,16%	\$ 11.625
Entre Ríos	\$ 1.674.620.925	3,3%	3,15%	\$ 6.062
Formosa	\$ 209.791.272	0,4%	3,34%	\$ 6.115
Jujuy	\$ 377.458.516	0,7%	2,64%	\$ 5.001
La Pampa	\$ 495.393.313	1,0%	2,76%	\$ 6.222
La Rioja	\$ 176.865.034	0,3%	2,76%	\$ 4.733
Mendoza	\$ 2.031.158.006	4,0%	2,81%	\$ 4.722
Misiones	\$ 799.577.324	1,6%	3,34%	\$ 5.806
Neuquén	\$ 1.526.939.076	3,0%	2,16%	\$ 7.381
Río Negro	\$ 1.178.877.813	2,3%	2,74%	\$ 5.417
Salta	\$ 1.264.418.311	2,5%	2,53%	\$ 5.107
San Juan	\$ 728.108.231	1,4%	2,23%	\$ 4.489
San Luis	\$ 449.557.749	0,9%	2,91%	\$ 3.791
Santa Cruz	\$ 971.255.535	1,9%	3,30%	\$ 12.204
Santa Fe	\$ 4.435.088.182	8,6%	3,24%	\$ 7.254
Santiago del Estero	\$ 351.005.653	0,7%	3,48%	\$ 4.909
Tierra del Fuego	\$ 401.214.351	0,8%	2,22%	\$ 5.184
Tucumán	\$ 1.022.685.343	2,0%	2,30%	\$ 3.090
Total unidades productivas	\$ 51.330.111.530 **	100,0%	2,45%	\$ 5.697
Total casas particulares ***	1.383.074.076	-	-	\$ 2.207
Total sistema	52.713.185.606	-	2,45%	\$ 5.470

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

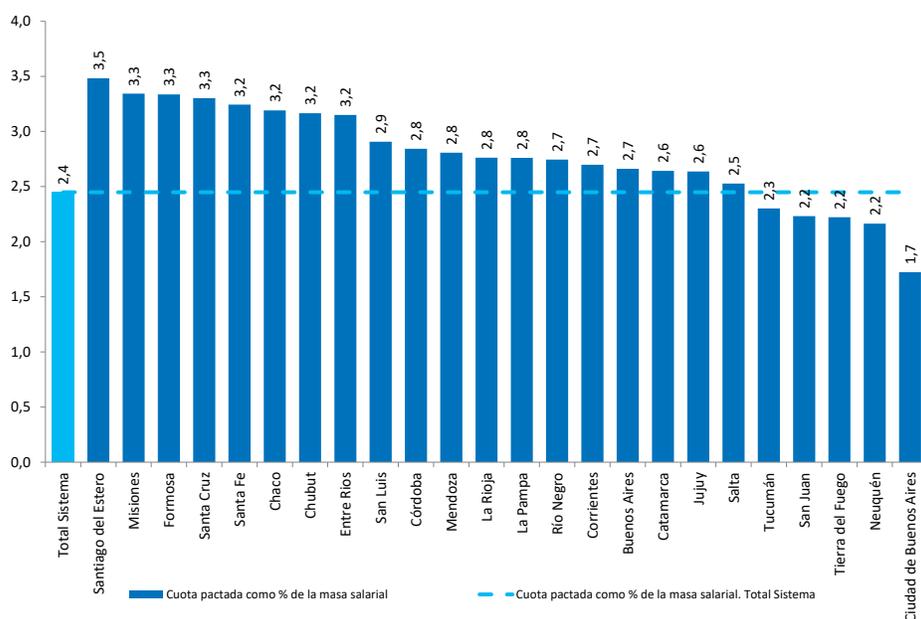
** El total de la cuota pactada del conjunto del sistema de este cuadro no es el resultado de la suma directa de los subtotales de las 23 provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto se debe a que, mientras que el conjunto de la información sobre cobertura y financiación surge de las declaraciones determinativas que la parte empleadora realizan a la AFIP, la discriminación por jurisdicción sólo se encuentra en las declaraciones nominativas realizadas al mismo organismo. A partir del año 2015 la diferencia entre los totales de ambas declaraciones es mínima. En este cuadro la diferencia en la cuota pactada es de \$01.

***El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

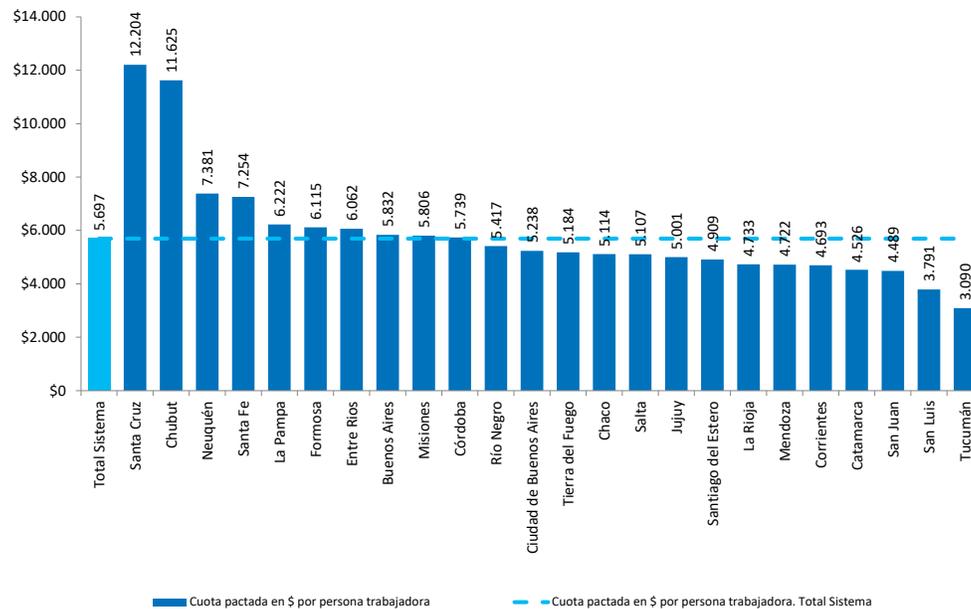
Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 2.2: Cuota pactada como porcentaje de la masa salarial según jurisdicción. Total sistema. Febrero de 2023



* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

Gráfico 2.3: Cuota pactada en pesos por persona trabajadora según jurisdicción. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 3.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según ART, mutuas y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Febrero de 2023

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ART, MUTUAS Y AUTOASEGUROS						
ANDINA ART	1.051	0,0%	45	0,0%	\$ 385.790.808	0,0%
ASOCIART	1.047.490	10,8%	60.592	11,9%	\$ 204.638.960.856	9,2%
BERKLEY	119.411	1,2%	24.009	4,7%	\$ 23.353.736.914	1,0%
CAJA POPULAR	146.412	1,5%	159	0,0%	\$ 16.409.148.922	0,7%
EXPERTA ART	722.537	7,5%	50.872	10,0%	\$ 214.715.215.468	9,6%
FED. PATRONAL	654.499	6,8%	52.629	10,3%	\$ 127.189.098.056	5,7%
GALENO	890.378	9,2%	53.414	10,5%	\$ 203.914.468.948	9,1%
HORIZONTE	86.280	0,9%	474	0,1%	\$ 16.542.966.840	0,7%
INST. AUTARQ. E.R.	155.386	1,6%	3.089	0,6%	\$ 30.516.378.314	1,4%
LA HOLANDO	34.587	0,4%	5.080	1,0%	\$ 9.044.643.143	0,4%
LA SEGUNDA	547.270	5,7%	51.480	10,1%	\$ 118.883.012.949	5,3%
LATITUD SUR	30.032	0,3%	2.031	0,4%	\$ 4.312.587.734	0,2%
MUTUAL PETROLEROS	14.799	0,2%	110	0,0%	\$ 6.819.015.600	0,3%
MUTUAL RURAL	4.619	0,0%	64	0,0%	\$ 1.251.842.532	0,1%
M. T. AUTOMOTOR	1.498	0,0%	2	0,0%	\$ 450.616.784	0,0%
OMINT	155.524	1,6%	6.697	1,3%	\$ 33.693.673.572	1,5%
PREVENCION	1.701.554	17,6%	117.515	23,1%	\$ 377.986.621.757	16,9%
PROD. DE FRUTAS	5.289	0,1%	69	0,0%	\$ 1.311.385.027	0,1%
PROVINCIA	2.071.812	21,4%	48.771	9,6%	\$ 516.150.568.631	23,1%
RECONQUISTA	20.383	0,2%	2.470	0,5%	\$ 3.538.245.765	0,2%
SWISS MEDICAL	584.468	6,0%	28.101	5,5%	\$ 180.776.191.351	8,1%
VICTORIA	14.975	0,2%	1.160	0,2%	\$ 4.302.426.439	0,2%
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGUROS						
COOP. PORT. SAN MARTIN	904	0,0%	1	0,0%	\$ 264.820.722	0,0%
EXXONMOBIL	3.097	0,0%	1	0,0%	\$ 2.119.133.439	0,1%
GOB PCIA. BS. AS.	575.367	5,9%	38	0,0%	\$ 125.637.601.500	5,6%
M. ROSARIO	11.262	0,1%	1	0,0%	\$ 0	0,0%
S. ESTERO	70.839	0,7%	1	0,0%	\$ 6.713.365.532	0,3%
Total unidades productivas	9.671.723	100%	508.875	100%	\$ 2.230.921.517.603	100%
Total casas particulares con aportes*	508.791	-	427.335	-	-	-
Total casas particulares **	626.625		524.160			
Total sistema	10.298.348	-	1.033.035	-	\$ 2.230.921.517.603	-

*Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras y parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.1: Personas trabajadoras cubiertas según ART, mutuas y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Febrero de 2023

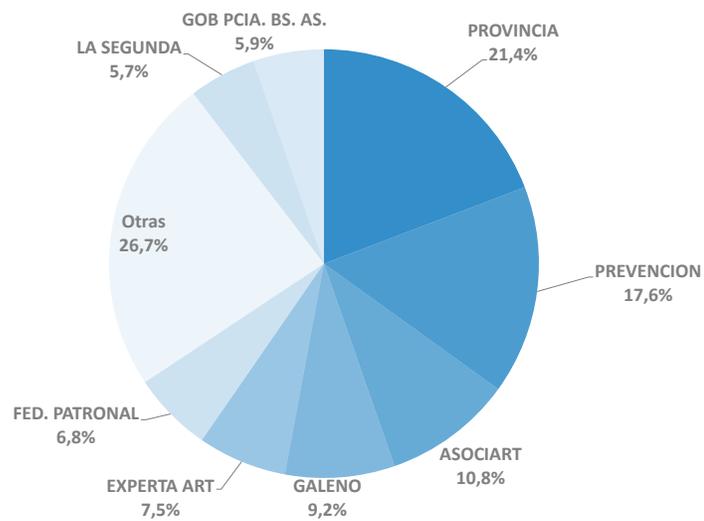
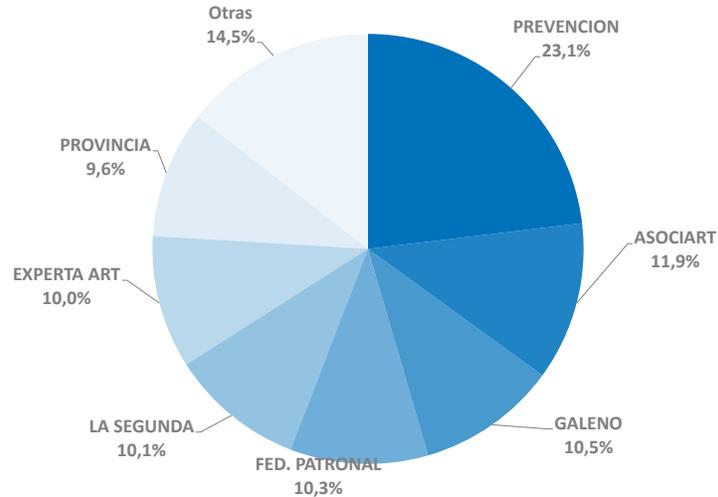


Gráfico 3.2: Parte empleadora asegurada según ART, mutuas y empresas y organismos autoasegurados. Febrero de 2023



Cuadro 3.2: Cuota pactada y cuota recaudada según ART y mutuas. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
ANDINA ART	\$ 3.727.752	0,0%	\$ 3.966.305	0,0%	-6,4%
ASOCIART	\$ 4.689.715.168	9,1%	\$ 4.525.605.619	9,3%	3,5%
BERKLEY	\$ 729.472.608	1,4%	\$ 722.368.716	1,5%	1,0%
CAJA POPULAR	\$ 349.784.698	0,7%	\$ 3.756.366	0,0%	98,9%
EXPERTA ART	\$ 5.544.665.098	10,8%	\$ 5.429.260.275	11,2%	2,1%
FED. PATRONAL	\$ 3.121.686.891	6,1%	\$ 3.081.003.961	6,4%	1,3%
GALENO	\$ 4.353.432.283	8,5%	\$ 4.720.296.402	9,7%	-8,4%
HORIZONTE	\$ 392.740.125	0,8%	\$ 284.571.439	0,6%	27,5%
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 874.221.841	1,7%	\$ 864.712.651	1,8%	1,1%
LA HOLANDO	\$ 179.557.760	0,3%	\$ 173.440.075	0,4%	3,4%
LA SEGUNDA	\$ 4.442.258.078	8,7%	\$ 3.945.864.858	8,1%	11,2%
LATITUD SUR	\$ 166.424.011	0,3%	\$ 74.678.018	0,2%	55,1%
MUTUAL PETROLEROS	\$ 147.681.624	0,3%	\$ 138.687.445	0,3%	6,1%
MUTUAL RURAL	\$ 25.487.158	0,0%	\$ 25.055.112	0,1%	1,7%
M. T. AUTOMOTOR	\$ 19.993.667	0,0%	\$ 19.993.667	0,0%	0,0%
OMINT	\$ 817.416.267	1,6%	\$ 795.308.895	1,6%	2,7%
PREVENCION	\$ 11.300.842.076	22,0%	\$ 10.194.423.038	21,0%	9,8%
PROD. DE FRUTAS	\$ 19.813.559	0,0%	\$ 2.735.254	0,0%	86,2%
PROVINCIA	\$ 10.426.953.913	20,3%	\$ 10.269.392.428	21,2%	1,5%
RECONQUISTA	\$ 113.827.073	0,2%	\$ 109.026.910	0,2%	4,2%
SWISS MEDICAL	\$ 3.531.934.454	6,9%	\$ 3.048.964.611	6,3%	13,7%
VICTORIA	\$ 78.475.427	0,2%	\$ 77.658.941	0,2%	1,0%
Total unidades productivas	\$ 51.330.111.530	100,0%	\$ 48.510.770.988	100%	5,5%
Total casas particulares**	\$ 1.383.074.076	-	\$ 929.326.841-	-	32,8%
Total sistema	\$ 52.713.185.606	-	\$ 49.440.097.829-	-	6,2%

* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuas. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
ANDINA ART	0,97%	1,03%
ASOCIART	2,29%	2,21%
BERKLEY	3,12%	3,09%
CAJA POPULAR	2,13%	0,02%
EXPERTA ART	2,58%	2,53%
FED. PATRONAL	2,45%	2,42%
GALENO	2,13%	2,31%
HORIZONTE	2,37%	1,72%
INST. AUTARQ. E.R.	2,86%	2,83%
LA HOLANDO	1,99%	1,92%
LA SEGUNDA	3,74%	3,32%
LATITUD SUR	3,86%	1,73%
MUTUAL PETROLEROS	2,17%	2,03%
MUTUAL RURAL	2,04%	2,00%
M. T. AUTOMOTOR	4,44%	4,44%
OMINT	2,43%	2,36%
PREVENCION	2,99%	2,70%
PROD. DE FRUTAS	1,51%	0,21%
PROVINCIA	2,02%	1,99%
RECONQUISTA	3,22%	3,08%
SWISS MEDICAL	1,95%	1,69%
VICTORIA	1,82%	1,81%
Total unidades productivas	2,45%	2,31%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,45%	2,31%

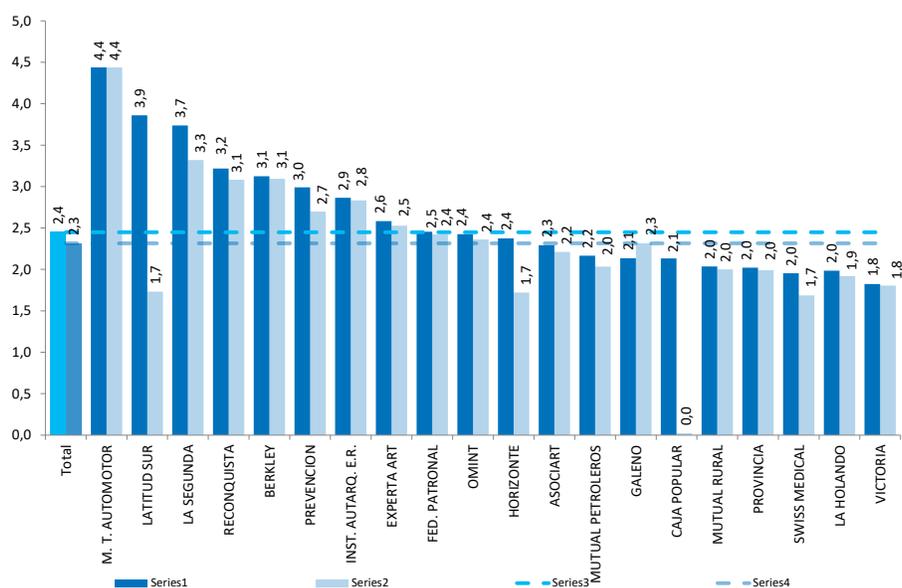
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según ART y mutuas. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por personas trabajadoras según ART y mutuas. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
ANDINA ART	\$ 3.546,9	\$ 3.773,8
ASOCIART	\$ 4.477,1	\$ 4.320,4
BERKLEY	\$ 6.108,9	\$ 6.049,4
CAJA POPULAR	\$ 2.389,0	\$ 25,7
EXPERTA ART	\$ 7.673,9	\$ 7.514,2
FED. PATRONAL	\$ 4.769,6	\$ 4.707,4
GALENO	\$ 4.889,4	\$ 5.301,5
HORIZONTE	\$ 4.551,9	\$ 3.298,2
INST. AUTARQ. E.R.	\$ 5.626,1	\$ 5.564,9
LA HOLANDO	\$ 5.191,5	\$ 5.014,6
LA SEGUNDA	\$ 8.117,1	\$ 7.210,1
LATTITUD SUR	\$ 5.541,6	\$ 2.486,6
MUTUAL PETROLEROS	\$ 9.979,2	\$ 9.371,4
MUTUAL RURAL	\$ 5.517,9	\$ 5.424,4
M. T. AUTOMOTOR	\$ 13.346,9	\$ 13.346,9
OMINT	\$ 5.255,9	\$ 5.113,7
PREVENCION	\$ 6.641,5	\$ 5.991,2
PROD. DE FRUTAS	\$ 3.746,2	\$ 517,2
PROVINCIA	\$ 5.032,8	\$ 4.956,7
RECONQUISTA	\$ 5.584,4	\$ 5.348,9
SWISS MEDICAL	\$ 6.043,0	\$ 5.216,6
VICTORIA	\$ 5.240,4	\$ 5.185,9
Total unidades productivas	\$ 5.696,9	\$ 5.384,0
Total casas particulares**	\$ 2.207,2	\$ 1.826,5
Total sistema	\$ 5.469,9	\$ 5.193,8

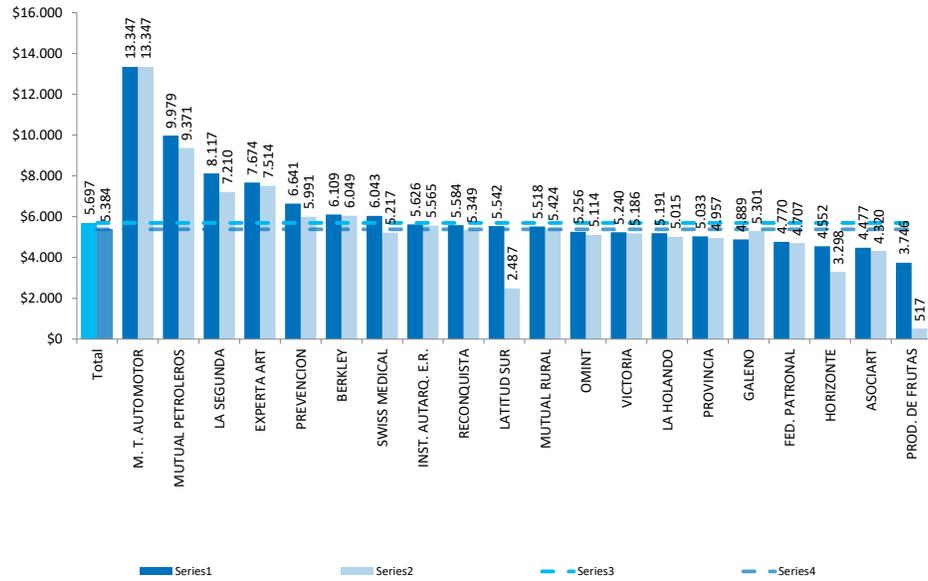
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 3.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según ART y mutuas. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 4.1: Personas trabajadoras cubiertas, parte empleadora asegurada y masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023

	Personas trabajadoras		Parte empleadora		Masa salarial	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1 trab.	176.889	1,8%	176.889	34,8%	\$ 22.449.929.958	1,0%
2 - 5 trab.	551.305	5,7%	187.626	36,9%	\$ 73.008.432.064	3,3%
6 - 10 trab.	443.137	4,6%	58.299	11,5%	\$ 65.494.157.777	2,9%
11 - 25 trab.	741.503	7,7%	46.102	9,1%	\$ 121.644.481.299	5,5%
26 - 50 trab.	667.637	6,9%	18.810	3,7%	\$ 121.828.920.616	5,5%
51 - 100 trab.	754.349	7,8%	10.711	2,1%	\$ 148.395.760.919	6,7%
101 - 500 trab.	1.694.882	17,5%	8.674	1,7%	\$ 405.139.382.836	18,2%
501 - 1500 trab.	1.029.195	10,6%	1.262	,2%	\$ 308.543.263.573	13,8%
1501 trab. y más	3.612.826	37,4%	502	,1%	\$ 964.417.188.561	43,2%
Total unidades productivas	9.671.723	100%	508.875	100%	\$ 2.230.921.517.603	100%
Total casas particulares con aportes*	508.791	-	427.335	-	-	-
Total casas particulares **	626.625		524.160			
Total sistema	10.298.348	-	1.033.035	-	\$ 2.230.921.517.603	-

*Incluye personas trabajadoras aseguradas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente y pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

**Incluye personas trabajadoras afiliadas y parte empleadora afiliada de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en concepto de Ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

La masa salarial no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.1: Personas trabajadoras cubiertas según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023

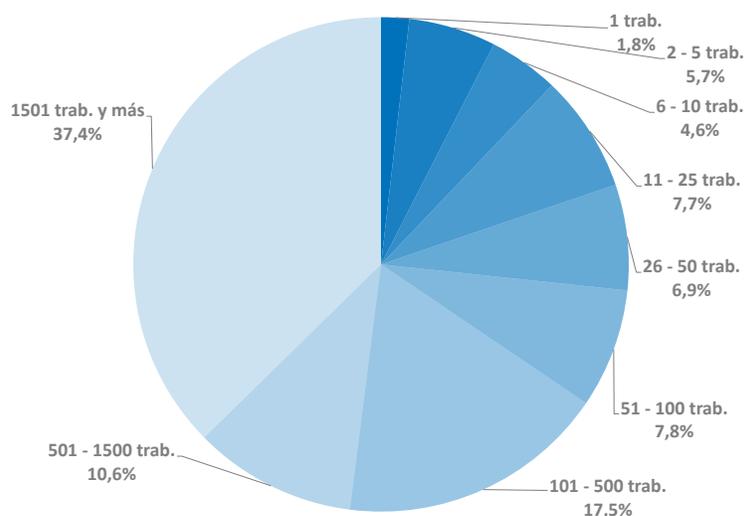
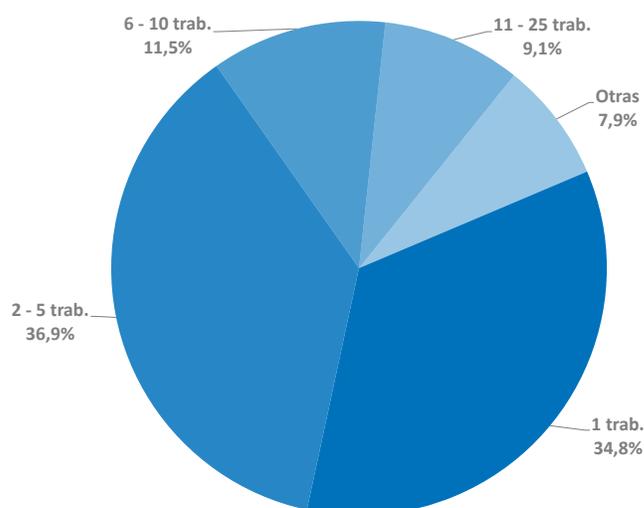


Gráfico 4.2: Parte empleadora asegurada según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro N° 4.2: Cuota pactada y cuota recaudada según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada*		Cuota recaudada		Morosidad
	Valor	%	Valor	%	
0 trab.	\$ 0	0,0%	\$ 752.327.587	1,6%	-
1 trab.	\$ 1.169.258.836	2,3%	\$ 1.118.313.204	2,3%	4,4%
2 - 5 trab.	\$ 3.689.442.020	7,2%	\$ 3.511.180.690	7,2%	4,8%
6 - 10 trab.	\$ 3.040.091.762	5,9%	\$ 2.884.287.179	5,9%	5,1%
11 - 25 trab.	\$ 4.731.586.648	9,2%	\$ 4.459.987.434	9,2%	5,7%
26 - 50 trab.	\$ 3.809.250.750	7,4%	\$ 3.566.184.849	7,4%	6,4%
51 - 100 trab.	\$ 3.937.920.519	7,7%	\$ 3.695.965.256	7,6%	6,1%
101 - 500 trab.	\$ 10.223.536.758	19,9%	\$ 9.582.058.109	19,8%	6,3%
501 - 1500 trab.	\$ 6.652.490.935	13,0%	\$ 6.337.239.563	13,1%	4,7%
1501 trab. y más	\$ 14.076.533.302	27,4%	\$ 752.327.587	1,6%	94,7%
Total unidades productivas	\$ 51.330.111.530	100%	\$ 48.510.770.988	100%	5,5%
Total casas particulares**	\$ 1.383.074.076	-	\$ 929.326.841	-	32,8%
Total sistema	\$ 52.713.185.606	-	\$ 49.440.097.829	-	6,2%

* Incluye suma fija por personas trabajadoras con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

** El cálculo de la cuota pactada considera la parte empleadora de casas particulares con contrato vigente, con y sin pago realizado en el mes de referencia en concepto de la Ley de Riesgos de Trabajo.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada* como % de la masa salarial	Cuota recaudada como % de la masa salarial
1 trab.	5,21%	4,98%
2 - 5 trab.	5,05%	4,81%
6 - 10 trab.	4,64%	4,40%
11 - 25 trab.	3,89%	3,67%
26 - 50 trab.	3,13%	2,93%
51 - 100 trab.	2,65%	2,49%
101 - 500 trab.	2,52%	2,37%
501 - 1500 trab.	2,16%	2,06%
1501 trab. y más	1,70%	1,52%
Total unidades productivas	2,45%	2,31%
Total casas particulares**	-	-
Total sistema	2,45%	2,31%

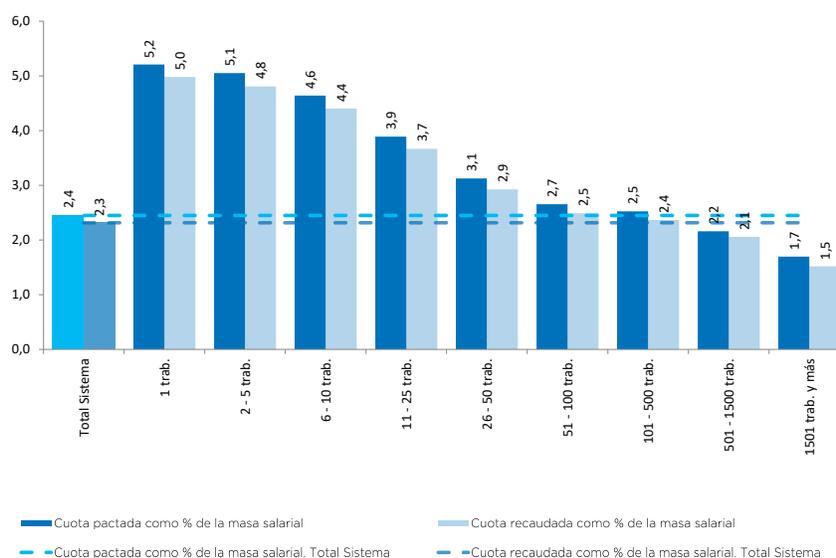
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada como porcentaje del salario no incluye a las personas trabajadoras en casas particulares dado que no se cuenta con información sobre el monto de los salarios.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.3: Cuota pactada y cuota recaudada como porcentaje de la masa salarial según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023

	Cuota pactada* por persona trabajadora	Cuota recaudada por persona trabajadora
1 trab.	\$ 6.610,1	\$ 6.322,1
2 - 5 trab.	\$ 6.692,2	\$ 6.368,9
6 - 10 trab.	\$ 6.860,4	\$ 6.508,8
11 - 25 trab.	\$ 6.381,2	\$ 6.014,9
26 - 50 trab.	\$ 5.705,6	\$ 5.341,5
51 - 100 trab.	\$ 5.221,4	\$ 4.900,6
101 - 500 trab.	\$ 6.039,7	\$ 5.660,7
501 - 1500 trab.	\$ 6.540,7	\$ 6.230,7
1501 trab. y más	\$ 4.746,3	\$ 4.249,5
Total unidades productivas	\$ 5.696,9	\$ 5.384,0
Total casas particulares**	\$ 2.207,2	\$ 1.826,5
Total sistema	\$ 5.469,9	\$ 5.193,8

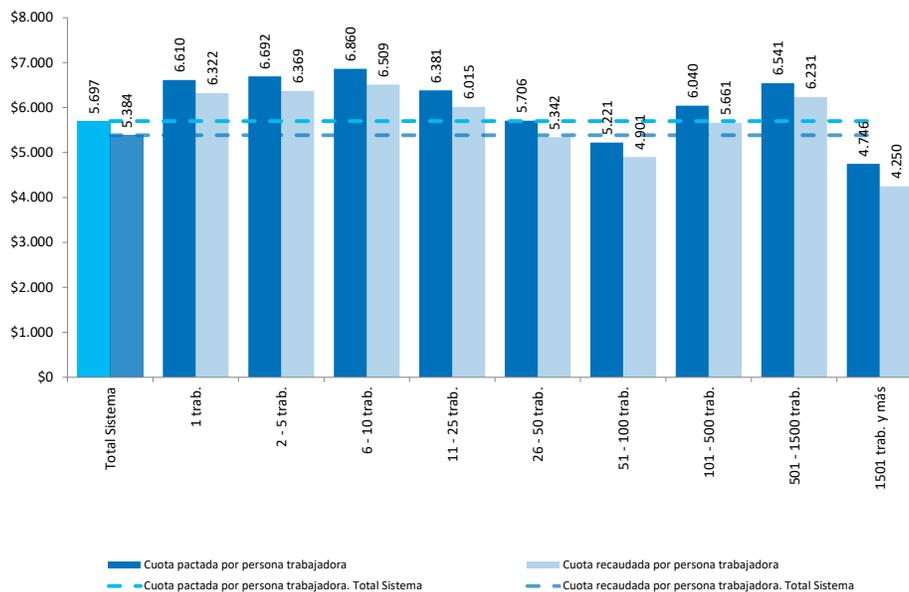
* Incluye suma fija por persona trabajadora con destino al Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (FFEP).

**La cuota pactada en pesos por persona trabajadora en casas particulares tiene como denominador a las personas trabajadoras con y sin pago de aporte en concepto de ley de Riesgos del Trabajo en el mes de referencia.

El cálculo de cuota pactada y recaudada excluye a empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Gráfico 4.4: Cuota pactada y cuota recaudada en pesos por persona trabajadora según tamaño de la nómina. Total sistema. Febrero de 2023



Cuadro 5.1: Juicios según mes de notificación de la ART. Total sistema. Enero de 2021 a Febrero de 2023

	Cantidad de juicios	Variación interanual (%)	Juicios acumulados
2021 (*)	76.872		
Enero	265	157,3%	265
Febrero	5.712	-,5%	5.977
Marzo	7.625	60,2%	13.602
Abril	7.076	8971,8%	20.678
Mayo	7.453	1820,9%	28.131
Junio	8.674	176,7%	36.805
Julio	4.685	12,7%	41.490
Agosto	7.812	59,9%	49.302
Septiembre	7.919	105,5%	57.221
Octubre	6.778	15,7%	63.999
Noviembre	6.733	18,4%	70.732
Diciembre	6.140	27,9%	76.872
2022 (*)	92.084		
Enero	177	-33,2%	177
Febrero	7.222	26,4%	7.399
Marzo	7.850	3,0%	15.249
Abril	6.957	-1,7%	22.206
Mayo	7.547	1,3%	29.753
Junio	7.103	-18,1%	36.856
Julio	4.754	1,5%	41.610
Agosto	10.406	33,2%	52.016
Septiembre	11.781	48,8%	63.797
Octubre	9.658	42,5%	73.455
Noviembre	10.115	50,2%	83.570
Diciembre	8.514	38,7%	92.084
2023	11.766		
Enero	415	134,5%	415
Febrero	11.351	57,2%	11.766

(*) A partir del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 298/20 y sus sucesivas prórrogas, dictado en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria por la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, se estableció la suspensión de plazos procesales y procedimentales, judiciales y administrativos, por parte de la Administración Pública, del Poder Judicial de la Nación, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estas medidas pueden guardar una relación directa con la cantidad de expedientes judiciales presentados durante los periodos analizados en este informe.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.2: Juicios según ART, mutuas y empresas y organismos autoasegurados*. Total sistema. Febrero de 2021, 2022 Y 2023

	2021	2022	2023
ART			
ASOCIART	549	591	1.138
BERKLEY ART	83	80	97
CAJA POPULAR	3	5	7
CAMINOS PROTEGIDOS	4	10	3
EXPERTA.	382	674	1.076
FED. PATRONAL	434	679	1.165
GALENO	656	709	1.055
HORIZONTE	9	9	15
INST. AUTARQ. E.R.	40	34	23
INTERACCIÓN	-	-	-
LA HOLANDO	10	19	16
LA SEGUNDA	602	559	808
LATITUD SUR	3	7	7
LIDERAR	-	-	-
MUTUAL PETROLEROS	4	3	16
MUTUAL RURAL	-	-	-
OMINT	186	117	291
PREVENCIÓN	1.155	1.273	1.757
PROD. DE FRUTAS	45	95	82
PROVINCIA	1.214	1.948	3.172
RECONQUISTA	7	14	21
SWISS MEDICAL	323	384	580
VICTORIA	3	6	13
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS **			
COOP. PORT. SAN MARTIN	-	-	-
EXXONMOBIL	-	-	-
GOB PCIA. BS. AS.	-	-	-
Municip. ROSARIO	-	6	9
SGO. DEL ESTERO	-	-	-
Total Juicios	5.712	7.222	11.351

* Se considera la denominación de las ART, a la fecha de lectura de los datos, independientemente de las fusiones y/o cesiones que pudieron ocurrir en el período de tiempo considerado.

El 19 de agosto de 2016 la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), mediante la resolución N° 39.993 dispuso revocar la autorización para operar a la Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) Interacción S.A. y su liquidación forzosa por no cumplir con las condiciones mínimas de viabilidad, atento que carece de respaldo de capital exigido por las normativas vigentes.

** La Resolución SRT N°198/16 estableció la obligatoriedad a partir del 01 de enero del 2016, de la declaración de los procesos judiciales y conciliatorios en los que intervengan como demandados las personas, empresas y organismos autoasegurados.

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.3: Juicios según jurisdicción de radicación. Total sistema. Febrero de 2021, 2022 Y 2023

	2021	2022	2023
Ciudad de Buenos Aires	937	1.451	2.636
Buenos Aires	1.095	2.860	4.946
Catamarca	0	0	0
Córdoba	265	525	842
Corrientes	28	20	23
Chaco	7	4	9
Chubut	67	184	143
Entre Ríos	109	88	79
Formosa	4	2	4
Jujuy	45	53	44
La Pampa	8	11	8
La Rioja	4	0	0
Mendoza	517	828	641
Misiones	60	50	19
Neuquén	273	185	315
Río Negro	49	70	62
Salta	3	3	5
San Juan	18	33	44
San Luis	128	155	192
Santa Cruz	4	2	12
Santa Fe	1.941	626	1.228
Santiago del Estero	65	36	37
Tierra del Fuego	44	17	32
Tucumán	41	19	30
Sin datos	-	-	-
Total juicios	5.712	7.222	11.351

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.4: Juicios según contingencia reclamada. Total sistema. Febrero de 2021, 2022 Y 2023

	2021	2022	2023
Accidentes de trabajo	2.934	3.927	5.998
Enfermedad profesional	1.684	1.781	2.914
Enfermedad fuera del listado	58	44	55
Accidentes <i>in itinere</i>	1.036	1.466	2.384
Sin datos	-	4	-
Total Juicios	5.712	7.222	11.351

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.5: Juicios según tipo de enfermedad reclamada. Total sistema. Febrero de 2021, 2022 Y 2023

	2021	2022	2023
Afección cardíaca	33	32	34
Afección pulmonar (EPOC)	2	3	3
Afecciones visuales	1	6	9
Brucelosis	3	-	-
Enfermedades de columna	527	602	804
Enfermedades psíquicas	18	21	14
Hernia de disco	48	111	150
Hernia inguinal	23	23	36
Hipertensión arterial	-	-	-
Hipoacusia	123	129	209
Várices	41	44	85
Otras listadas	835	767	1.486
Otras no listadas	30	43	84
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	1.684	1.781	2.914

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 5.6: Juicios según objeto de reclamo. Total sistema. Febrero de 2021, 2022 Y 2023

	2021	2022	2023
LRT - Prestación dineraria	5.453	6.595	10.182
LRT - Prestación en especie	4	10	11
LRT - Otros	179	526	889
CC - Art. 1072	10	4	3
CC - Responsabilidad civil parte empleadora	7	6	7
CC - Responsabilidad civil parte empleadora/ART	10	10	1
Otros	49	71	258
Sin datos	-	-	-
Total Juicios	5.712	7.222	11.351

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.1: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por ART, mutuas y empresas y organismos autoasegurados. Total sistema. Febrero de 2023

ART	Lesiones
ANDINA ART	-
ASOCIART	183
BERKLEY	24
CAJA POPULAR	9
EXPERTA ART	106
FED. PATRONAL	154
GALENO	158
HORIZONTE	2
INST. AUTARQ. E.R.	3
LA HOLANDO	5
LA SEGUNDA	160
LATITUD SUR	3
MUTUAL PETROLEROS	1
MUTUAL RURAL	2
M. T. AUTOMOTOR	-
OMINT	22
PREVENCION	323
PROD. DE FRUTAS	-
PROVINCIA	264
RECONQUISTA	5
SWISS MEDICAL	136
VICTORIA	1
EMPRESAS Y ORGANISMOS AUTOASEGURADOS	
COOP. PORT. SAN MARTIN	-
EXXONMOBIL	-
GOB PCIA. BS. AS.	47
M. ROSARIO	1
S. ESTERO	-
Total lesiones	1.609

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.2: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por jurisdicción Total sistema. Febrero de 2023

Jurisdicción	Lesiones
Ciudad de Buenos Aires	117
Buenos Aires	654
Catamarca	14
Córdoba	126
Corrientes	51
Chaco	23
Chubut	24
Entre Ríos	37
Formosa	13
Jujuy	7
La Pampa	14
La Rioja	11
Mendoza	69
Misiones	38
Neuquén	33
Río Negro	28
Salta	56
San Juan	31
San Luis	25
Santa Cruz	9
Santa Fe	148
Santiago del Estero	20
Tierra del Fuego	8
Tucumán	53
Exterior del país	-
Total lesiones	1.609

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 6.3: Lesiones con mayor morbi-mortalidad y secuelas incapacitantes (Resolución SRT N° 283/02 y sus modificatorias) por tipo de lesión. Total sistema. Febrero de 2023

Tipo de lesión	Lesiones
Amputación de uno o más dedos y pies (con internación)	67
Amputación por encima de carpo o tarso, parcial o total	12
Aplastamiento torácico	11
Castración o emasculación traumática	1
Fractura de luxación de una ó más vértebras (con internación)	57
Fractura de pelvis	20
Fractura expuesta, incluídas fracturas abiertas (con internación)	88
Fracturas cerradas de miembros inferiores o superiores	884
Herida abdominal transperitoneal con o sin perforación de vísera	5
Herida y/o traumatismo grave de mano con internación	180
Intoxicaciones agudas con alteración de parámetros vitales	17
Lesiones producidas por arma de fuego o arma blanca con internación	49
Muerte	39
Perforación o enucleamiento ocular	7
Politraumatismo grave (Cuando se presente más de una lesión)	76
Quemadura Grave(Tipo AB + 20%; Tipo B + 10%)	7
Rotura/estallido de vísceras	5
Traumatismo de cráneo con pérdida de conocimiento (con TAC normal)	84
Total	1.609

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.1: Personas trabajadoras por rango de edad según sexo. Total sistema. Febrero de 2023

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	33,8%	66,2%	100%
20 a 24	33,8%	66,2%	100%
25 a 29	37,6%	62,4%	100%
30 a 34	39,7%	60,3%	100%
35 a 39	40,6%	59,4%	100%
40 a 44	40,9%	59,1%	100%
45 a 49	42,1%	57,9%	100%
50 a 54	42,0%	58,0%	100%
55 a 59	40,6%	59,4%	100%
60 a 64	32,0%	68,0%	100%
65 y más	32,5%	67,5%	100%
Sin datos	64,6%	35,4%	100%
Total	39,4%	60,6%	100%
Total de personas trabajadoras en unidades productivas			9.671.723

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.2: Personas trabajadoras por actividad según sexo. Total sistema. Febrero de 2023

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	12,7%	87,3%	100,0%
Explotación de minas y canteras	14,0%	86,0%	100,0%
Industria manufacturera	18,8%	81,2%	100,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	17,8%	82,2%	100,0%
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	21,7%	78,3%	100,0%
Construcción	6,6%	93,4%	100,0%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	35,6%	64,4%	100,0%
Servicio de transporte y almacenamiento	12,2%	87,8%	100,0%
Servicios de alojamiento y servicios de comida	48,8%	51,2%	100,0%
Información y comunicaciones	34,9%	65,1%	100,0%
Intermediación financiera y servicios de seguros	49,6%	50,4%	100,0%
Servicios inmobiliarios	35,8%	64,2%	100,0%
Servicios profesionales, científicos y técnicos	48,0%	52,0%	100,0%
Actividades administrativas y servicios de apoyo	35,1%	64,9%	100,0%
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	54,4%	45,6%	100,0%
Enseñanza	66,6%	33,4%	100,0%
Salud humana y servicios sociales	70,1%	29,9%	100,0%
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	39,7%	60,3%	100,0%
Servicios de asociaciones y servicios personales	50,4%	49,6%	100,0%
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	49,3%	50,7%	100,0%
Sin datos	-	-	-
Total	39,4%	60,6%	100,0%
Total de personas trabajadoras en unidades productivas			9.671.723

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.3: Salario bruto promedio por rango de edad según sexo. Total sistema. Febrero de 2023

	Mujer	Varón	Total
16 a 19	\$ 86.825	\$ 102.325	\$ 97.020
20 a 24	\$ 120.102	\$ 138.923	\$ 132.496
25 a 29	\$ 161.800	\$ 181.815	\$ 174.270
30 a 34	\$ 192.802	\$ 224.757	\$ 212.137
35 a 39	\$ 215.332	\$ 269.389	\$ 247.648
40 a 44	\$ 231.477	\$ 291.431	\$ 267.088
45 a 49	\$ 250.899	\$ 315.435	\$ 288.444
50 a 54	\$ 266.343	\$ 334.541	\$ 306.047
55 a 59	\$ 270.830	\$ 337.599	\$ 310.662
60 a 64	\$ 287.964	\$ 343.495	\$ 325.858
65 y más	\$ 261.923	\$ 328.240	\$ 306.775
Total	\$ 218.329	\$ 264.060	\$ 246.113

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

Cuadro 7.4: Salario bruto promedio por actividad según sexo. Total sistema. Febrero de 2023

	Mujer	Varón	Total
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	\$ 148.086	\$ 161.716	\$ 160.013
Explotación de minas y canteras	\$ 547.628	\$ 719.533	\$ 695.517
Industria manufacturera	\$ 249.944	\$ 291.711	\$ 283.868
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	\$ 559.674	\$ 716.195	\$ 688.481
Suministro de agua, cloacas, gestión de residuos y recuperación de materiales y saneamiento público	\$ 207.447	\$ 280.393	\$ 264.839
Construcción	\$ 239.497	\$ 188.189	\$ 191.674
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	\$ 169.779	\$ 203.518	\$ 191.517
Servicio de transporte y almacenamiento	\$ 263.306	\$ 278.732	\$ 276.853
Servicios de alojamiento y servicios de comida	\$ 112.566	\$ 127.152	\$ 120.108
Información y comunicaciones	\$ 340.057	\$ 436.849	\$ 403.229
Intermediación financiera y servicios de seguros	\$ 420.159	\$ 650.724	\$ 535.677
Servicios inmobiliarios	\$ 155.218	\$ 233.494	\$ 205.358
Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 269.448	\$ 374.856	\$ 324.231
Actividades administrativas y servicios de apoyo	\$ 126.250	\$ 168.711	\$ 153.067
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	\$ 238.370	\$ 260.801	\$ 248.545
Enseñanza	\$ 161.565	\$ 177.009	\$ 166.722
Salud humana y servicios sociales	\$ 227.242	\$ 272.067	\$ 240.653
Servicios artísticos, culturales, deportivos y de esparcimiento	\$ 159.560	\$ 202.931	\$ 185.719
Servicios de asociaciones y servicios personales	\$ 194.353	\$ 249.531	\$ 221.752
Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	\$ 198.768	\$ 226.001	\$ 212.567
Sin datos	-	-	-
Total	\$ 218.329	\$ 264.060	\$ 246.113

*La apertura de información según género se calcula excluyendo un residuo de registros administrativos que alcanzan al 2% del total de casos, debido a que los datos provenientes de la parte empleadora no incluidos en el SUSS presentan inconsistencia de información sobre sexo y edad (incluye personas trabajadoras del sector público provincial y municipal que aportan a Cajas Previsionales no transferidas a la Nación)

Fuente: Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Gerencia Técnica. Departamento de Estudios Estadísticos.

